DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16415
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5383316

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLITANTE: UAECOBB**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	8 de septiembre de 2021	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1**: Calle 73 Bis No. 68 G – 36 **P2**: Calle 73 Bis No. 68 G – 32	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				**P1**: X: 98938.67 Y: 109379.30 **P2**: X: 98946.08 Y: 109374.40		
SECTOR CATASTRAL:	005404 – Las Ferias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				130 m²		
UPR:	26 – Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**		6	**MENORES**	3
CHIP:	**P1**: AAA0059BFSK **P2**: AAA0059BFRU	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
AREA INSPECCIONADA	250 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				**CR-41640**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción – Incendio estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se ubica en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, el predio evaluado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación. De otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales para el predio evaluado.

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Localización de los predios evaluados P1 y P2 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios P1 y P2 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, en atención al evento SIRE 5383316 con ocasión de un incendio ocurrido en el predio P1. La zona corresponde a un terreno relativamente plano y consolidado urbanísticamente, en el que se emplazan edificaciones de construcción antigua, de uso residencial, comercial e industrial de hasta 5 niveles.

En el predio **P1** se ubica una edificación de un nivel construida en muros de mampostería simple con recubrimiento en concreto y algunas columnas aisladas. Al costado suroccidental del predio se ubica una unidad habitacional con cubierta ligera en esterilla de guadua, soportada por varas de madera y al costado oriental y norte del predio, se ubica un espacio destinado como taller de mecánica automotriz, con cubierta en tejas translucidas y láminas de zinc soportadas por cerchas metálicas, separado de la unidad habitacional mediante un muro en mampostería simple (Ver foto 1).

Se presenta un incendio en el P1, que ocasiona colapsos parciales de la cubierta, tanto en la unidad habitacional, como en la zona del taller y en zonas vitales como baño y cocina, comprometiendo la funcionalidad de sus equipamientos (Ver fotos 2, 3 y 4). Se presenta colapso parcial del 80% aproximadamente, del muro divisorio entre la unidad habitacional y la zona del taller (Ver foto 5). Se presenta flexión en las cerchas metálicas que soportan la cubierta en la zona del taller y desprendimientos del pañete de muros divisorios en todo el predio (Ver fotos 6 y 7). Es importante mencionar que los daños de mayor gravedad se presentan al interior del predio hacia la zona posterior por lo que no se presentan afectaciones o compromiso de los espacios públicos frente al predio.

El predio **P2** se ubica al costado oriental, del predio P1 donde se presentó el incendio. En el predio se emplaza una edificación de 2 niveles y terraza, construida en mampostería confinada en el primer nivel y mampostería simple en el segundo nivel. Como consecuencia del incendio presentado en el predio P1, se evidencia una fisura en el cielorraso del primer nivel, de aproximadamente 1,2 m de longitud y abertura cercana al milímetro (Ver foto 8). En los muros de cerramiento occidental y norte del segundo nivel, se observan algunas fisuras de hasta 3 m de longitud y 1 mm de abertura (Ver foto 9).

Cabe señalar que el predio contiguo a P1 por el costado occidental, corresponde a un espacio sin edificación, con muros de cerramiento en mampostería confinada con vigas y columnas en concreto, al interior del cual se emplaza una antena de telecomunicaciones. Si bien no fue posible ingresar a dicho predio, no se observan afectaciones a la antena ni a los muros de cerramiento con ocasión del incendio sucedido en el predio P1 (Ver foto 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio de estructuras.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Predio P1 en la Calle 73 Bis No. 68 G – 36.



Foto 2 Colapsos de cubierta en el predio P1.

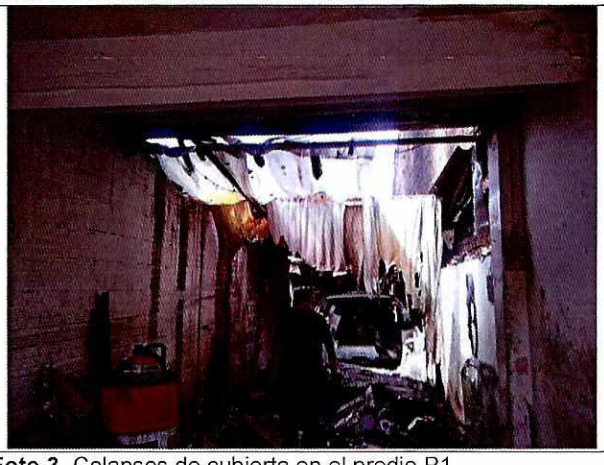


Foto 3. Colapsos de cubierta en el predio P1.

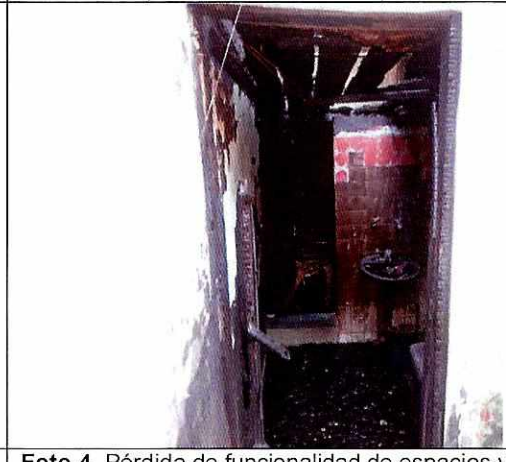


Foto 4. Pérdida de funcionalidad de espacios vitales.



Foto 5. Colapso de muro divisorio en P1.



Foto 6. Flexión de cerchas metálicas en P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

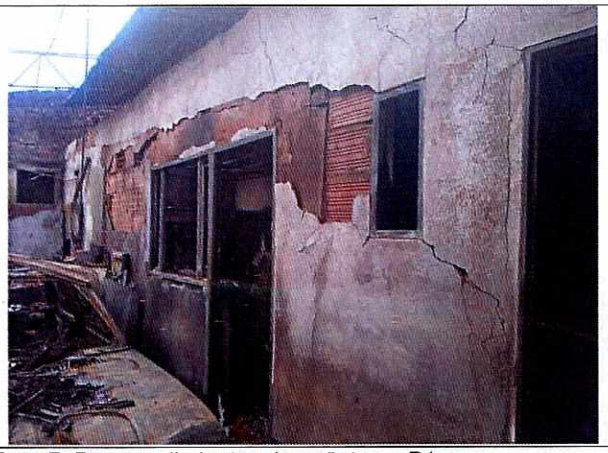


Foto 7. Desprendimientos de pañete en P1.



Foto 8. Fisura en cielorraso en el predio P2



Foto 9. Fisura en muros de cerramiento del predio P2.

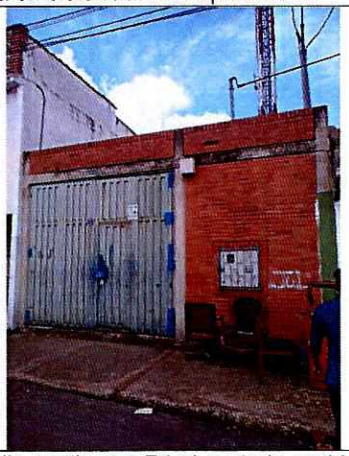


Foto 10. Predio contiguo a P1 al costado occidental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los lotes evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Calle 73 Bis No. 68 G – 36	Luis Hernando Herrera Rodríguez	Mampostería simple.	Mixto	Severo
P2	Calle 73 Bis No. 68 G – 32	José Agudelo	Mampostería simple y confinada	Vivienda	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos de elementos constructivos, tales como muros divisorios, pañete y elementos de cubierta en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36 en el Sector Las Ferias de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y estabilidad estructural de las edificaciones ubicadas en los predios P1 y P2 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36 y Calle 73 Bis No. 68 G – 32, respectivamente, en el Sector Catastral Las Ferias de la localidad de Engativá, el día 8 de septiembre de 2021.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36, en el sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, hasta tanto se adelanten las intervenciones de reparación o reconstrucción de los elementos constructivos que presentan daños, con ocasión del incendio que se presentó en el predio.

Tabla 2. Formato de recomendación de evacuación emitido en atención al evento SIRE 5383316.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
7131	08 de septiembre de 2021	Sr. Luis Hernando Herrera Rodríguez	Calle 73 Bis No. 68 G – 36	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad, estabilidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36, en el sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños descritos en elementos constructivos, con ocasión del incendio y por la pérdida de funcionalidad de los equipamientos de cocina y baños.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P2 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 32, en el sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados con ocasión del incendio ocurrido en el predio P1. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A el (los) responsable(s) de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36 en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las intervenciones de reparación o reconstrucción de los elementos constructivos que presentan daños, con ocasión del incendio que se presentó en el predio.

- A el (los) responsable(s) de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 36, en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones e intervenciones de reparación o reconstrucción a que haya lugar en el predio, con el fin de garantizar su funcionalidad, habitabilidad y estabilidad estructural.

- A el (los) responsable(s) de la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 73 Bis No. 68 G – 32, en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones y gestiones a que haya lugar en el predio, con el fin de implementar las reparaciones de los elementos constructivos que presentan daños.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071